



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Ubaté, Siete (07) De Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	252863110001-2021-00366-00
DEMANDANTE	OLGA CAROLINA CASTRO REDONDO como madre del menor SIMÓN ALBERTO ESPITIA CASTRO
DEMANDADO	LUIS GABRIEL ESPITIA ESPITIA

No se tiene en cuenta la liquidación del crédito presentada por la demandante abogada Dra. Olga Carolina Castro Redondo, en razón a que no cumple con lo dispuesto en audiencia de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés (2023), razón por la cual se insta a las partes a fin de que proceda a realizar la liquidación del crédito, teniendo presente lo dispuesto en dicha audiencia.

Cumplido lo anterior y en firme la liquidación del crédito, se procederá a emitir pronunciamiento respecto de la solicitud de inscripción en el REDAM.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ